



Asamblea General

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
27 de diciembre de 2012
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 25ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 8 de noviembre de 2012, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Mero (Vicepresidente) (República Unida de Tanzania)

Sumario

Tema 20 del programa: desarrollo sostenible (*continuación*)

- a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (*continuación*)
- b) Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (*continuación*)
- c) Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (*continuación*)
- d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras (*continuación*)
- e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África (*continuación*)
- f) Convenio sobre la Diversidad Biológica (*continuación*)
- g) Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 12º período extraordinario de sesiones (*continuación*)
- h) Armonía con la Naturaleza (*continuación*)
- i) Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

12-58014X (S)



Se ruega reciclar



En ausencia del Sr. Talbot (Guyana), el Sr. Mero (República Unida de Tanzania) ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Tema 20 del programa: Desarrollo sostenible
(continuación)

- a) **Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (A/67/206, A/67/348 y A/CONF.216/16)** (continuación)
- b) **Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (A/66/218, A/66/278 y A/67/313)** (continuación)
- c) **Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (A/67/335)** (continuación)
- d) **Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras (A/67/295)** (continuación)
- e) **Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África (A/67/295)** (continuación)
- f) **Convenio sobre la Diversidad Biológica (A/67/295)** (continuación)
- g) **Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 12º período extraordinario de sesiones (A/67/25, Suplemento núm. 25)** (continuación)
- h) **Armonía con la Naturaleza (A/67/317)** (continuación)
- i) **Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables (A/67/175, A/67/314 y A/67/318)** (continuación)

1. **La Sra. Davison** (Reino Unido) dice que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (la Conferencia Río+20), entre otras cosas, renovó el compromiso político en esa

esfera y promovió el debate sobre la economía verde. La oradora observa que, a fin de complementar el hincapié que suele hacerse en el producto interno bruto (PIB) al evaluar los progresos, se acordó que debían formularse medidas más amplias para tener en cuenta los bienes naturales que pudieran fomentar la prosperidad. Celebra también la exhortación a las empresas a que presenten informes sobre sostenibilidad, dado que ello podría promover la transparencia y la responsabilidad. La comunidad internacional debe asumir la responsabilidad por las actividades de seguimiento de la Conferencia Río+20, que permitirán que sus resultados sean verdaderamente satisfactorios. En tal sentido, el Reino Unido, al igual que otros países, espera que se establezca en breve el Grupo de trabajo de composición abierta sobre los objetivos de desarrollo sostenible.

2. Además, con miras a la ejecución de los acuerdos de Río+20, la elevación del rango del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) le permitirá promover las cuestiones ambientales con más autoridad dentro de la Organización. La oradora acoge con beneplácito los resultados de la 11ª reunión de la Conferencia de las partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en particular las decisiones relativas a la estrategia de movilización de recursos y a lograr que por lo menos el 75% de las partes en el Convenio incluyan la biodiversidad en sus prioridades nacionales para 2015. La comunidad internacional debe esforzarse por aplicar el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y alcanzar las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. De conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, se reconoce que el tráfico ilícito de especies de la flora y fauna silvestres es un delito, y se insta a todos los países a garantizar la observancia del Convenio. En tal sentido, preocupa particularmente a su delegación que continúe la caza furtiva de rinocerontes para sustraer sus cuernos. Para promover el desarrollo sostenible es esencial abordar el cambio climático, y deben efectuarse progresos en el 18º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático a fin de que pueda alcanzarse a nivel mundial el objetivo de limitar los aumentos de la temperatura global a menos de 2°C.

3. **El Sr. Rodríguez** (Cuba) dice que los resultados de la Conferencia Río+20 quedaron por debajo de los

alcanzados en cumbres anteriores. El texto adoptado es un reflejo del injusto sistema global impuesto por los países desarrollados. Además, los lenguajes empleados en las secciones relativas a las responsabilidades de los países desarrollados, incluido el tema del financiamiento, con vista al desarrollo sostenible, son débiles y ambiguos. Los países desarrollados se negaron a adoptar compromisos concretos para la transferencia de recursos financieros a los países en desarrollo. Se atribuye demasiado peso a la cooperación Sur-Sur en relación con la cooperación Norte-Sur.

4. El establecimiento de un foro político de alto nivel fortalece el marco institucional para el desarrollo sostenible. El foro debe responsabilizarse por el seguimiento efectivo del Programa 21: Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible (Programa 21), el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y los resultados de la Conferencia Río+20, y asegurar la provisión de recursos financieros y tecnológicos por parte de los países desarrollados.

5. Los objetivos de desarrollo sostenible deben formularse mediante un proceso intergubernamental amplio y transparente. La consecución de esos objetivos entraña enfrentar la pobreza y la desigualdad social. El logro del desarrollo sostenible requiere una distribución más equitativa de los recursos y la riqueza, basada en un genuino y profundo sentido de solidaridad mundial con los más vulnerables.

6. **El Sr. Briens** (Francia) dice que muchas partes interesadas consideran que la gobernanza mundial es fragmentada e incapaz de abordar los principales desafíos en la esfera del medio ambiente. Para mejorar la supervisión global debería establecerse un nuevo organismo de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente con sede en África. Francia celebra los esfuerzos por mejorar el papel del PNUMA, junto con el establecimiento de un foro político de alto nivel para sustituir a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, que debería convocarse bajo los auspicios del Consejo Económico y Social.

7. La creciente desigualdad, el limitado potencial de las estrategias de crecimiento en curso y el deterioro ambiental amenazan con socavar los esfuerzos por erradicar la pobreza. Los aspectos ambientales, económicos y sociales del desarrollo sostenible son interdependientes e indivisibles, y deben abordarse simultáneamente. Se necesita una agenda única para

después de 2015, coherente y basada en el consenso, que tenga en cuenta los intereses nacionales. Esa agenda debe incorporar aportes de la sociedad civil y de expertos pertinentes, pero también necesita apoyo político de alto nivel. Por consiguiente, Francia presentó a su Ministro de Desarrollo como candidato para el grupo de trabajo de composición abierta sobre los objetivos de desarrollo sostenible.

8. En la Conferencia Río+20 se reconoció que las evaluaciones del progreso socioeconómico no deben basarse exclusivamente en las tasas de crecimiento del PIB, sino también en otros indicadores más amplios. Se encargó a la Comisión de Estadística que elaborara un programa de trabajo para el logro de ese objetivo, y Francia considera que las recomendaciones de la Comisión para la Medición del Desempeño Económico y el Progreso Social podrían hacer un valioso aporte a ese proceso. Es indispensable que se incorpore una comprensión más amplia del progreso en la agenda para después de 2015.

9. El mundo debe establecer una “economía azul” que sustente el desarrollo y la reducción de la pobreza en los Estados ribereños. A ese respecto, las negociaciones sobre la plena aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar deben comenzar cuanto antes a fin de conservar y explotar de manera sostenible los recursos de las zonas marinas situadas fuera de las jurisdicciones nacionales. También deben tomarse medidas de fortalecimiento de la responsabilidad empresarial.

10. Su delegación observa complacida que en el documento final de Río+20 se reafirma el papel de la sociedad civil como asociado esencial en la promoción del desarrollo sostenible; también acoge con agrado la adopción del marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles e insta a los Estados a aplicarlo prontamente. La energía es un elemento clave en los esfuerzos por promover el desarrollo sostenible y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Francia mantiene una estrecha colaboración con la Agencia Internacional de Energías Renovables, y, con objeto de luchar contra la pobreza y el cambio climático, promover el desarrollo económico sostenible y salvaguardar los bienes públicos mundiales, procura fortalecer el apoyo político a las iniciativas sobre energías renovables.

11. **La Sra. Richards** (Jamaica) dice que su país acoge con satisfacción el hecho de que, en la Conferencia Río+20, la comunidad internacional haya reafirmado su compromiso con los pequeños Estados insulares en desarrollo, enunciado en el Programa de Acción de Barbados y en la Estrategia de Mauricio. Jamaica apoya las gestiones encaminadas a proclamar el 2014 Año Internacional de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, y agradece el ofrecimiento del Gobierno de Samoa de acoger la tercera Conferencia internacional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo.

12. La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar es un instrumento indispensable para promover la utilización de los mares y océanos con fines pacíficos, la utilización equitativa y eficiente de sus recursos vivos y el estudio, la protección y la conservación del medio marino. Jamaica espera con interés el apoyo continuado de la comunidad internacional a los países de toda la región del Caribe para ayudarlos a proteger, gestionar de manera sostenible y preservar el Mar Caribe.

13. Por su condición de nación insular, Jamaica es particularmente vulnerable a los desastres naturales y a los fenómenos meteorológicos extremos, que pueden causar importantes daños a los medios de vida, la infraestructura y la economía, e impedir el desarrollo a largo plazo, incluida la consecución de los ODM. Los Estados deben tomar medidas para promover la adaptación al cambio climático, la reducción del riesgo de desastres y las viviendas y la urbanización sostenibles. Jamaica seguirá prestando apoyo a los esfuerzos por aplicar el Marco de Acción de Hyogo y crear un marco de reducción del riesgo de desastres que esté en consonancia con las actividades más amplias de elaboración de una agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015. A ese respecto, el 18º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático ayudará a asegurar que la comunidad internacional avance en el logro de su objetivo de limitar los aumentos de la temperatura mundial a 2°C.

14. Es preciso tomar medidas para alentar la utilización racional y sostenible de los recursos naturales; con ese propósito, Jamaica firmó la Declaración de Barbados sobre la consecución de la energía sostenible para todos en los pequeños Estados insulares en desarrollo. Jamaica hace un llamamiento

para que se establezca a la brevedad posible el Grupo de trabajo de composición abierta sobre los objetivos de desarrollo sostenible y se incluya entre sus miembros a algunos pequeños Estados insulares en desarrollo, de manera que el Grupo tome en consideración sus intereses particulares. Los objetivos que formule ese Grupo deben ser universales y abarcar un conjunto realista de metas e indicadores para alentar la adopción generalizada de políticas y programas más sostenibles.

15. Las aspiraciones que sustentaron el Programa 21, reafirmadas en la Conferencia Río+20, siguen siendo tan pertinentes como en 1992, cuando se aprobó el Programa. Ahora bien, esas aspiraciones no podrán realizarse a menos que la comunidad internacional fortalezca su colaboración con miras a promover la protección del medio ambiente y el desarrollo socioeconómico sostenible.

16. **El Sr. Rivard** (Canadá) dice que los participantes en la Conferencia Río+20 reconocieron que en los esfuerzos por mejorar la sostenibilidad mundial, debe observarse el principio de que no existen soluciones únicas, y señala que se necesita una colaboración internacional más estrecha para que la comunidad internacional pueda lograr sus objetivos colectivos. El Canadá seguirá apoyando las actividades dirigidas a mejorar la coherencia y la coordinación, mejorando al mismo tiempo la capacidad de las partes interesadas para ocuparse de los tres pilares del desarrollo sostenible. También seguirá alentando la evaluación de los progresos, el intercambio de información y mejores prácticas y la participación activa de todos los interesados, incluido el sector privado. El Canadá acoge con beneplácito la decisión de establecer un foro político de alto nivel para sustituir a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, y considera que ese foro puede proporcionar un liderazgo y una orientación muy necesarios para las Naciones Unidas sobre las cuestiones fundamentales del desarrollo sostenible.

17. Deben desplegarse esfuerzos para fortalecer la gobernanza ambiental internacional. En ese sentido, el Canadá celebra la elevación del rango del PNUMA, incluido, entre otras cosas el establecimiento de la composición universal de su Consejo de Administración. Ello ampliará el alcance del Programa y fomentará un sentido de implicación mundial. Debe empoderarse al Programa de manera tal que pueda proporcionar liderazgo dentro de la Organización acerca las cuestiones internacionales relativas al medio

ambiente y facilite la coherencia entre los instrumentos e instituciones existentes.

18. Su delegación apoya las actividades del Grupo de alto nivel de personas eminentes establecido para que asesore al Secretario General sobre la agenda para el desarrollo después de 2015. Debe existir una estrecha coordinación entre este Grupo y el Grupo de trabajo de composición abierta sobre los objetivos de desarrollo sostenible, que el Canadá ha expresado el deseo de integrar, a fin de asegurar que se formule un conjunto único y coherente de objetivos para después de 2015. A juicio del Canadá, los aportes de las partes interesadas pertinentes, incluida la comunidad científica, deberán orientar el proceso intergubernamental de formulación de esos objetivos, y espera con interés la oportunidad de contribuir al debate sobre las maneras en que estos objetivos deben abordar las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

19. **El Sr. Alfares** (Kuwait) dice que los países en desarrollo y los países menos adelantados enfrentan varios desafíos económicos y de desarrollo como resultado del cambio climático y de las sucesivas crisis mundiales. Para hacer frente a esos desafíos, el mundo debe fomentar asociaciones eficaces con objeto de lograr que el proceso de adopción de decisiones a nivel mundial sea más democrático y transparente, y a la vez alentar el diálogo y la cooperación Norte-Sur.

20. Debe proporcionarse una financiación para el desarrollo adecuada, y los países donantes deben cumplir su compromiso de asignar el 0,7% del PNB a la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), en consonancia con el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. En ese contexto, Kuwait proporciona el 1,04% de su PNB, casi el doble del porcentaje recomendado, en calidad de AOD para los países en desarrollo y los países menos adelantados. Por conducto de su Fondo para el Desarrollo Económico Árabe, Kuwait ha proporcionado casi 18.000 millones de dólares a más de 100 países para ayudarlos a alcanzar sus objetivos de desarrollo sostenible. También ha hecho contribuciones a otros fondos e instituciones regionales, entre ellos el Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo para el Desarrollo Internacional y el Banco Africano de Desarrollo. Además, en 2012 Kuwait fue anfitrión de la primera Cumbre Asiática para el Diálogo sobre la Cooperación, en la que se estableció un fondo de 2.000 millones de dólares al que Kuwait aportó 300 millones de dólares, para financiar proyectos de desarrollo en

países no árabes y fomentar la integración regional. Kuwait se propone también dedicar 100.000 millones de dólares a la promoción del desarrollo nacional y la diversificación económica, y trata de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a fin de salvaguardar el medio ambiente.

21. Aunque el cambio climático afecta a todos los países, su repercusión en los países en desarrollo es particularmente grave; limita su capacidad para lograr el desarrollo sostenible y los ODM, y amenaza la existencia misma de algunos pequeños Estados insulares. En consecuencia, Kuwait encarece a la comunidad internacional que formule estrategias nacionales para luchar contra el cambio climático tomando como base el documento final de la Conferencia Río+20. Los países deben esforzarse para mejorar la eficiencia energética, promover el intercambio de tecnologías de bajo nivel de emisiones y alentar la utilización de energías alternativas.

22. **La Sra. Dong** (China) dice que traducir el consenso político alcanzado en la Conferencia Río+20 en políticas específicas que todas las partes puedan aceptar será un proceso arduo y complejo. A la luz de la crisis financiera en curso, agravada por el cambio climático, la inseguridad alimentaria y otros desafíos, la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos por promover el desarrollo sostenible a escala mundial. Los países en desarrollo deben formular y aplicar estrategias de desarrollo sostenible acordes con sus circunstancias nacionales, pero deben otorgar prioridad a la erradicación de la pobreza. Los países desarrollados deben modificar las modalidades de producción y consumo insostenibles y ayudar a los países en desarrollo a fortalecer sus capacidades para alcanzar sus objetivos de desarrollo sostenible.

23. También es necesario que el mundo examine detenidamente el progreso que se ha alcanzado en la consecución de los ODM con miras a formular objetivos de desarrollo sostenible equilibrados y realistas. En opinión de China, esos objetivos deben complementar y ampliar los éxitos alcanzados con los ODM, asignando prioridad a la erradicación de la pobreza y procurando hallar un equilibrio de las consideraciones económicas, sociales y ambientales. Asimismo, esos objetivos deben ser acordes con los Principios de Río, en particular con el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, que debe seguir rigiendo la cooperación internacional, incluso en procesos multilaterales fundamentales como

las negociaciones de las Naciones Unidas sobre maneras de abordar el cambio climático. Sin embargo, los Principios de Río no deben limitar el espacio político de que dispone cada país.

24. Es necesario tomar medidas para fortalecer los marcos y mecanismos institucionales de promoción del desarrollo sostenible. A ese respecto, China pide que se convoque lo antes posible un foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. Ese foro debe tener como base la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, tratar de lograr una amplia participación política, abordar las necesidades de los diferentes Estados Miembros, fomentar la sinergia en el sistema de las Naciones Unidas y, al propio tiempo, evitar un solapamiento funcional con el Consejo Económico y Social. También deberían iniciarse debates sobre una estrategia de financiación del desarrollo sostenible y sobre mecanismos de promoción del desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías limpias y ambientalmente racionales.

25. China apoya las gestiones encaminadas a fortalecer el PNUMA y aplicar plenamente el marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles. A la luz de la próxima Conferencia sobre el Cambio Climático, se insta a los países desarrollados a desplegar nuevos esfuerzos por reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a fin de asegurar que el segundo período de compromisos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones previstos en el Protocolo de Kyoto comience conforme a lo programado. China espera también que los países desarrollados cumplan sus compromisos en materia de financiación y transferencia de tecnología, y que concluyan en breve las negociaciones sobre la hoja de ruta de Bali.

26. China está preparando el establecimiento de un mecanismo de cooperación equitativo para abordar el cambio climático que incorpore plenamente el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Es un asociado activo de la cooperación Sur-Sur y se ha esforzado por mejorar la cooperación Norte-Sur y los mecanismos institucionales de promoción de la protección del medio ambiente, la adaptación al cambio climático y el acceso a la energía. Como parte de su 12º plan quinquenal, China se dedicará a promover el desarrollo sostenible con medidas tales como alentar los estilos de vida y las modalidades de producción y consumo eficientes en función de los recursos y ecológicamente racionales. El

país también se propone ampliar su participación en los mecanismos de gobernanza mundial y aumentar gradualmente la asistencia que proporciona a otros países en desarrollo para fomentar el desarrollo sostenible

27. **El Sr. Samadou** (Níger) dice que el acceso a la energía es una consideración de primer orden para el Níger, un país menos adelantado, en sus esfuerzos por promover el desarrollo. De ahí que procure establecer asociaciones con miras a elevar su producción de energía. Habida cuenta de que los Estados son cada vez más conscientes de la importancia de promover la utilización de fuentes de energía alternativa, su delegación considera que podrían efectuarse progresos en la generación de energía renovable, incluida la producción de energía solar. En ese sentido, el centro de energía solar del Níger, que se estableció en el decenio de 1970, necesita urgentemente recursos adicionales.

28. El desierto del Sáhara abarca las dos terceras partes del país y las zonas agrícolas del sur se ven cada vez más amenazadas por la desertificación. El deterioro ambiental produce una creciente inseguridad alimentaria. Su Gobierno se está esforzando por enfrentar estos desafíos y está observando estrechamente la aplicación de los resultados de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la desertificación y el décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, entre otras reuniones. En particular, su delegación cree que la reunión de alto nivel sobre las políticas nacionales de respuesta a la sequía, que se celebrará en 2013, debe adoptar medidas concretas para hacer frente a la escasez de agua. La eficaz aplicación del documento final de la Conferencia Río+20, titulado “El futuro que queremos”, podría ayudar a promover el desarrollo armonioso de todas las naciones y reforzar la paz y la seguridad. El Níger está esforzándose por alcanzar los ODM como medida fundamental para el logro de su objetivo de alcanzar el desarrollo sostenible y establecer una economía verde; en ese contexto, espera que el grupo de trabajo de composición abierta sobre los objetivos de desarrollo sostenible defienda los principios de la equidad, la solidaridad y la transparencia.

29. **El Sr. Tham** (Singapur) dice que su país no está de acuerdo con quienes afirman que el documento final de la Conferencia Río+20 no ha resultado suficiente

para comprometer al mundo con el desarrollo sostenible. Dado que es mejor formular una visión realista que una aspiración inalcanzable, “El futuro que queremos” es un documento equilibrado que refleja las presentes realidades políticas, económicas y sociales. La comunidad internacional debe tratar de cumplir los compromisos contraídos en la Conferencia Río+20; debe formular un conjunto de objetivos de desarrollo sostenible y una estrategia eficaz de financiación para el desarrollo, y, a la vez, crear un foro político de alto nivel para dar seguimiento a las acciones dirigidas a promover el desarrollo sostenible.

30. Si bien se han establecido plazos rigurosos para el cumplimiento de determinados compromisos, las discrepancias entre los Estados, incluso sobre cuales países deben ser miembros del grupo de trabajo de composición abierta sobre los objetivos de desarrollo sostenible, significan que en ciertas esferas el progreso ha sido limitado. Singapur insta a la comunidad internacional a empeñarse en resolver todas las cuestiones pendientes a la mayor brevedad. Además, a menos que los Estados Miembros demuestren que las Naciones Unidas están logrando progresos tangibles en el cumplimiento de los compromisos contraídos en la Conferencia Río+20, “El futuro que queremos” será desestimado como un documento más, carente de eficacia.

31. **El Sr. Och** (Mongolia) dice que el documento final de la Conferencia Río+20 ha presentado una hoja de ruta para abordar las necesidades particulares de los países vulnerables, incluidos los países en desarrollo sin litoral. Mongolia ha formulado una estrategia nacional de desarrollo sostenible que prevé instituciones nacionales de desarrollo sostenible, un conjunto de indicadores clave del desarrollo sostenible y un sistema de educación sostenible. Mongolia trata de armonizar el consumo sostenible de los recursos naturales con el desarrollo socioeconómico y ha dedicado una atención prioritaria a la integración de la sostenibilidad ambiental en los planes y las políticas de desarrollo. También se han promulgado leyes sobre servicios para los ecosistemas y es necesaria la realización de estudios sobre los efectos ambientales para garantizar que las iniciativas de promoción del crecimiento económico sean ecológicamente sostenibles.

32. Los países deben trabajar en estrecha cooperación para mitigar los efectos adversos del cambio climático, como la sequía grave y la desertificación que sufre

Mongolia. A ese efecto, su delegación apoya el establecimiento de un grupo científico intergubernamental sobre la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía para que promueva la investigación en esa esfera y determine las medidas que deben aplicar los países afectados. En el plano nacional, Mongolia ha puesto en marcha iniciativas de reforestación y ha adoptado medidas de protección para el 15% del país.

33. Además de sus esfuerzos por movilizar los recursos internos, Mongolia trata de atraer la inversión extranjera directa, adoptar tecnologías inocuas para el medio ambiente y establecer asociaciones eficaces con asociados para el desarrollo con el fin de construir viviendas sostenibles y mejorar la calidad del aire. Además, con objeto de promover una cooperación más estrecha entre los países de Asia y Europa en las cuestiones relacionadas con el agua, Mongolia acogió en 2012 la cuarta reunión de ministros del medio ambiente Asia-Europa, que se concentró en los recursos hídricos sostenibles y la ordenación forestal.

34. **La Sra. Picco** (Mónaco) dice que, en consonancia con los compromisos contraídos de conformidad con el Protocolo de Kyoto y la Red de Neutralidad del Carbono del PNUMA, Mónaco ha aprobado un plan de energía y clima con objeto de luchar contra el cambio climático y asegurar las necesidades del país en materia de energía. Mediante ese plan se procura reducir las demandas de energía, alentar la producción de energías renovables y limitar las emisiones de gases de efecto invernadero. Mónaco genera energía mediante el desarrollo de bombas de calor con agua de mar y el reprocesamiento de desechos; además, en colaboración con asociados industriales e institucionales, está estudiando medios que permitan que otras ciudades ribereñas puedan beneficiarse de la tecnología monegasca ecológicamente inocua de las bombas de calor con agua de mar. Se proporcionan subsidios para alentar la instalación de sistemas de energía solar y se prevé utilizar aranceles para alentar a los consumidores a adquirir energía solar. También se está tratando de mejorar la eficiencia energética de los edificios y está en marcha el diseño de una planta que utilizará energía solar para producir agua potable a partir del agua de mar.

35. En sus esfuerzos por promover el desarrollo sostenible y eliminar la pobreza, Mónaco procura concentrarse en las microfinanzas para la mujer, la

salud, la educación, la prevención de los desastres naturales y la protección del medio ambiente. Mónaco está dedicado, junto con la comunidad científica, a descubrir formas de proteger el medio marino, y exhorta a la comunidad internacional a prestar especial atención a ese medio, de conformidad con la Declaración de Río.

36. **La Sra. Leshkova** (Belarús) dice que la protección del medio ambiente para las generaciones futuras y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio requieren más consenso y cooperación por parte de la comunidad internacional. En ese sentido, el informe del Secretario General titulado “Opciones para crear un mecanismo de facilitación que promueva el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías limpias y ambientalmente racionales” (A/67/348), ofrece varias recomendaciones prácticas sobre formas de acelerar los intercambios científicos y técnicos con ese fin.

37. Su país apoya plenamente el llamado del Secretario General a que se establezca un mecanismo global de cooperación para el desarrollo tecnológico, y considera que las primeras medidas prácticas adoptadas por la comunidad internacional para crear y diseminar tecnologías sostenibles en varios sectores, especialmente en el de la energía, serán un fuerte estímulo político para el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Todas las actividades de cooperación científica y técnica que se realicen bajo los auspicios de las Naciones Unidas deben incluir el mayor número posible de países en la fase de investigación y desarrollo, y los países en desarrollo y los países de ingresos medianos deben merecer especial consideración en todas las decisiones que influyen en la transición global a una economía verde.

38. El informe refleja el espíritu y la letra de los acuerdos políticos a que se llegó en la Conferencia Río+20, cuyo resultado más importante fue, para su país, la propuesta de aumentar sustancialmente la asistencia a los países de ingresos medianos. Una necesidad vital durante la presente fase es que no se demore la aplicación de las decisiones adoptadas en Río.

39. En momentos en que la comunidad internacional comienza el debate sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, uno de los aspectos más importantes debe ser la cooperación en el desarrollo del sector de la

energía, con hincapié en la diversificación y una perspectiva a largo plazo a la luz del cambio climático. Como se indica en el informe del Secretario General sobre la promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables (A/67/318), se han registrado notables progresos en el establecimiento de vínculos entre los gobiernos, las empresas y las organizaciones internacionales con respecto al debate sobre la energía renovable. Es encomiable en particular la iniciativa del Secretario General titulada “Energía Renovable para Todos”.

40. Sin embargo, queda mucho por hacer, debido en especial a que la adopción de la energía renovable por la industria ha sido irregular. Es motivo de preocupación que la mayor parte del crecimiento en el sector de la energía renovable haya ocurrido en los países desarrollados y en un pequeño número de países en desarrollo con economías maduras. La tasa de crecimiento en lo que respecta a adoptar y comercializar fuentes de energía renovables permanece baja en los países de ingresos medianos y los países pobres, y la superación de estos desequilibrios debe ser una condición previa esencial para la creación de economías ecológicamente sólidas.

41. Un aspecto fundamental para enfrentar los desafíos planteados por la necesidad de desarrollar la energía renovable debe ser la aplicación de los acuerdos de Río+20, a la par con una mayor cooperación regional e interregional. Además, su país continuará participando plenamente en todas las actividades multilaterales de protección del clima mundial, y apoya sin reservas un régimen internacional más vigoroso de mitigación del cambio climático, en especial por parte de los países de ingresos medianos.

42. **El Sr. Jiménez** (Nicaragua) dice que los patrones de consumo y de producción irresponsables han dado lugar a las presentes crisis. Puesto que ya se ha utilizado el 40% de los recursos no renovables de la Tierra, es necesario cambiar el actual modelo de desarrollo desenfrenado. Se necesita una visión compartida de un modo sostenible de vivir. Desarrollo sostenible significa garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria; el acceso universal y seguro al agua, la educación y la salud; la paz; el manejo sostenible de los bosques; y vivir en armonía con la naturaleza.

43. Nicaragua está mejorando el acceso a la salud y la educación, a la vez que amplía la infraestructura

productiva y de servicios. Se prevé que su utilización de fuentes de energía renovables se incrementa del 25% registrado en 2007 a 94% en 2017. Se han aprobado los planes para la construcción de un canal interoceánico a través de Nicaragua. No obstante, estos logros se ven amenazados por el cambio climático, que afecta en particular a Centroamérica. Los países desarrollados deben cumplir sus compromisos ambientales; los recursos naturales no deben privatizarse a favor de unos pocos.

44. Se corre el riesgo, que es preciso mitigar, de no alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) antes de 2015. Los países desarrollados deben cumplir su compromiso de destinar el 0,7% de su producto nacional bruto (PNB) a la asistencia oficial para el desarrollo (AOD). Los objetivos de desarrollo sostenible deben establecerse cuanto antes, y deben basarse en los principios de complementariedad, reconocimiento de asimetrías entre y dentro de países, las responsabilidades comunes pero diferenciadas y la solidaridad, además de los principios recomendados por el Secretario General.

45. La preservación de la biodiversidad es un desafío mundial al igual que el cambio climático. El documento final de Río+20 no debe quedar simplemente como un documento; es preciso ponerlo en práctica.

46. **El Sr. Oguntuyi** (Nigeria) dice que para que el desarrollo sea sostenible debe incorporarse a todos los niveles de la sociedad, y deben tomarse en consideración los vínculos entre sus aspectos económicos, sociales y ambientales. Su delegación exhorta a todos los Estados a asegurar la plena aplicación del documento final de la Conferencia Río+20, y encomia las medidas adoptadas para fortalecer al PNUMA con miras a hacerlo más representativo y responsable ante los Estados Miembros. Deben proporcionarse recursos financieros adicionales para el Programa tanto con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas como mediante contribuciones voluntarias.

47. El cambio climático constituye un desafío real y existencial para los Estados, algunos de los cuales se ven amenazados por la deforestación, la desertificación, el aumento del nivel del mar e incluso la sumersión en el mar. Además, el cambio climático ha socavado los esfuerzos de muchos países por lograr la seguridad alimentaria, crear empleos, promover el

desarrollo y lograr la sostenibilidad ambiental. Para promover eficazmente la resiliencia ante el clima, se necesita la activa participación de todos los interesados, incluidos los gobiernos, las principales instituciones financieras, las entidades del sector privado y la sociedad civil. Nigeria espera que para 2015 se concluya un acuerdo jurídicamente vinculante sobre la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, y exhorta a los encargados de elaborar políticas a que formulen medidas realistas y viables de mitigación del cambio climático y adaptación a sus efectos para los países afectados. En tal sentido, se necesitan mecanismos de financiación más simplificados para el suministro de ayuda a los países más necesitados de asistencia inmediata.

48. La utilización de la energía tiene repercusiones de largo alcance sobre la manufactura, la alimentación y la seguridad del agua, las telecomunicaciones, el transporte y otras esferas que están estrechamente vinculadas con el desarrollo económico. Para muchos países en desarrollo, el acceso inadecuado a una energía limpia, asequible y fiable constituye un fuerte impedimento para la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los ODM. Nigeria encomia la Iniciativa global sobre Energía Sostenible para Todos, y, de conformidad con sus obligaciones en virtud de la Estrategia Africana de Reducción de las Emisiones, ha elaborado un Plan maestro nacional sobre energías renovables con miras a enfrentar los desafíos asociados al establecimiento de suministros de energía limpios, fiables, seguros y competitivos.

49. El efecto de la sequía y la desertificación amenaza el sustento de algunas de las poblaciones más pobres y vulnerables de África. Entre otras cosas, Nigeria intenta luchar contra la desertificación dentro del marco de la Iniciativa para crear una muralla verde en el Sáhara, que tiene por objeto detener la invasión del desierto del Sáhara en la parte septentrional del país. Se encarece a la comunidad internacional que preste apoyo a los esfuerzos nacionales, regionales y mundiales para vigilar la degradación de la tierra y mitigar los efectos de la desertificación. A ese respecto, Nigeria aguarda con interés la celebración de la segunda Conferencia Científica de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

50. Todo país debe estar en libertad de escoger las estrategias de desarrollo que mejor se adapten a sus

necesidades y sus circunstancias nacionales. Esas estrategias deben ser de base amplia e inclusivas, y fomentar la protección social y el empleo productivo. Las iniciativas nacionales para ese fin deben complementarse con esfuerzos internacionales para promover la cooperación regional, subregional e interregional y la participación del sector privado y la sociedad civil.

51. **El Sr. Souissi** (Marruecos) dice que la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 debe establecer objetivos sencillos y medibles que refuercen los objetivos del desarrollo sostenible y los ODM. Debe privilegiar el crecimiento sostenible y prever mejoras en las esferas de la salud pública, la educación, la mortalidad infantil, la migración y la reducción de desastres. Se necesita una acción colectiva y más vínculos entre los países ricos y los países pobres para establecer la agenda. Esta debe dimanar de un consenso democrático entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.

52. El 18º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto, (Conferencia de Doha sobre el Cambio Climático) deberían ser testigos de un acuerdo de las naciones desarrolladas sobre un segundo período de compromiso con arreglo al Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Las naciones industrializadas deberían comprometerse a reducir a la mitad las emisiones de gases de efecto invernadero para 2050. Asimismo, la Conferencia debería disponer la puesta en funcionamiento de fondos para el clima.

53. La reducción de los desastres debe ser parte integrante de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015. La conferencia internacional sobre la reducción de los desastres que se celebrará en 2015 debería dar lugar a la adopción de un nuevo marco internacional para la reducción de los desastres. La conferencia internacional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo de 2014 proporcionará una nueva oportunidad para que la comunidad internacional renueve sus compromisos con el desarrollo sostenible.

54. El desarrollo sostenible se sustenta en dos ideas, a saber, que sería ilógico perpetuar un crecimiento que

destruye los recursos naturales de los que depende la actividad económica futura, y que los beneficios del desarrollo deben distribuirse de manera justa.

55. **La Sra. Al-Hadid** (Jordania) dice que la cooperación es esencial, concretamente en lo que respecta al suministro de recursos financieros y la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo.

56. El cambio climático tiene un costo anual de 1,2 billones de dólares para la economía mundial. Jordania resulta particularmente afectada a causa de su clima semiárido y su dependencia de la lluvia. La energía limpia y renovable es fundamental para el desarrollo sostenible, y Jordania aguarda con interés un resultado importante de la Conferencia de Doha sobre el Cambio Climático. A fin de minimizar la repercusión de los desastres naturales relacionados con el cambio climático, se debería fortalecer el Marco de Acción de Hyogo, al igual que los planes de preparación, respuesta rápida, recuperación y desarrollo.

57. La biodiversidad es un aspecto clave de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible. Dadas su localización geográfica y sus formaciones climatológicas y geológicas, Jordania sustenta una gama inusualmente amplia de hábitats y especies naturales. Está en marcha el establecimiento de una red de zonas protegidas y la mejora de la vigilancia y la evaluación de la flora y la fauna.

58. Un enfoque más inclusivo e integrado de la erradicación de la pobreza y las tres dimensiones del desarrollo sostenible estimularía un crecimiento mundial que beneficiaría a todos.

59. **El Sr. Thornberry** (Perú) dice que su delegación saluda el plan decenal sobre modalidades de producción y consumo sostenibles, y pide que se aplique durante el presente período de sesiones de la Asamblea General. Los países desarrollados deben liderar ese esfuerzo, en el que corresponde al sector privado un rol clave. La falta de aplicación de los compromisos y obligaciones contenidos en el Convenio sobre la Diversidad Biológica es motivo de profunda preocupación. El acceso y la explotación ilegales respecto de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales van en aumento, por lo que países megadiversos como el Perú se ven obligados a desviar reservas financieras para la defensa de sus recursos.

60. Los compromisos y las políticas asumidos en Río+20 deben integrarse en un mandato ejecutable que posteriormente no debe reinterpretarse. El esfuerzo por definir un conjunto de objetivos de desarrollo sostenible es uno de los resultados más importantes de Río+20, y los Estados deben aproximarse al proceso de su establecimiento con la mayor apertura y sensibilidad posibles. El Perú propone que se construyan en torno a un conjunto de esferas de particular interés, como la energía, el agua, la biodiversidad, los bosques, la seguridad alimentaria y los océanos.

61. La agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 deberá incorporar los ODM y los objetivos de desarrollo sostenible, y debe proporcionar un programa integrado, coherente y efectivo para alcanzar el desarrollo sostenible.

62. **La Sra. Robl** (Estados Unidos de América) dice que la agenda internacional para el desarrollo debe revitalizarse y debe promover un crecimiento inclusivo y sostenible, atacar la pobreza y formular políticas y difundir tecnologías a fin de ampliar la igualdad de oportunidades y empoderar a los ciudadanos, en particular a las mujeres y los jóvenes.

63. Su delegación se siente complacida por la iniciativa “Energía sostenible para todos”, que ha atraído rápidamente a decenas de países, movilizó miles de millones de dólares y estimuló en diversos sectores el compromiso a la acción. Esa iniciativa podría servir de modelo para la solución de futuros desafíos en la esfera del desarrollo sostenible. Los Estados Unidos apoyan las actividades internacionales de conservación de los medios marino y costero y de realización de sus beneficios sociales, económicos y ambientales. Su delegación espera con interés la oportunidad de participar en la preparación de un programa orientado a la acción para la conferencia internacional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo que se celebrará en 2014. Debería fortalecerse el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y hacerse hincapié en la dimensión ambiental del desarrollo sostenible.

64. Es importante actuar con celeridad en el seguimiento de la Conferencia de Río+20, pero convendría reflexionar un tanto sobre la secuencia de las actividades. El Secretario General ha presentado información sobre las opciones de un mecanismo de facilitación destinado a promover el desarrollo, la transferencia y la diseminación de tecnología limpia y

ecológicamente racional apenas dos meses después de concluida la Conferencia, un plazo en el que ha habido escaso margen para las consultas. El desarrollo sostenible ha experimentado un crecimiento exponencial como tema del programa de la Segunda Comisión; es necesario simplificar ese programa y equilibrar las cuestiones perennes con las nuevas.

65. **El Sr. Emvula** (Namibia) dice que Namibia fue el primer país africano que instituyó la protección del medio ambiente en su Constitución. Mediante una serie de leyes relativas al medio ambiente se conforma la base para la incorporación de la sostenibilidad en los planes y políticas nacionales de desarrollo y, además, la Constitución obliga al Gobierno a tomar medidas contra el vertimiento de desechos nucleares o tóxicos foráneos en el territorio de Namibia.

66. En 2011 se publicó un informe nacional sobre las tecnologías de energía renovable que se concentraba en las maneras de transitar hacia una economía más verde. El cambio climático, por ser un problema global, debe abordarse multilateralmente; en ese sentido, el orador subraya la importancia de la Conferencia de Doha sobre el Cambio Climático. África es el continente más vulnerable al cambio climático y, por consiguiente, debería desempeñar un papel activo en las negociaciones.

67. Namibia es uno de los países más afectados por la desertificación, la sequía y la degradación de la tierra. Su delegación observa complacida que el documento final de Río+20 incluye el compromiso de restaurar las tierras degradadas: la restauración de la tierra debe definirse como uno de los objetivos de desarrollo sostenible. Namibia logró algunos éxitos en la lucha contra la desertificación durante el decenio pasado y hace un llamamiento para que se le preste apoyo en la continuación de sus esfuerzos.

68. Namibia apoya activamente el Convenio sobre la Diversidad Biológica y se encuentra en proceso de ratificación una ley nacional sobre el acceso y la distribución de los beneficios para permitir que sus ciudadanos se beneficien del Protocolo de Nagoya sobre el acceso a los recursos genéticos y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización, del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Namibia se enorgullece de haber recibido el Premio Markhor de 2012 por su labor destacada en materia de conservación. El 44% de sus tierras está sometido a un régimen de gestión de la

conservación y las comunidades locales desempeñan una importante función en la ordenación sostenible de la biodiversidad.

69. **El Sr. Kasymov** (Kirguistán) dice que el cambio climático representa una amenaza en especial para los países en desarrollo vulnerables como el suyo. Dado que carece de salida al mar y el 90% de su territorio está ocupado por montañas, es motivo de profunda preocupación el acelerado deshielo de los glaciares, que son la principal fuente de agua dulce para gran parte de la región. Es esencial que se amplíe la vigilancia de los glaciares y los depósitos de agua de las montañas a fin de obtener una medición real de la situación.

70. Los países sobre los que recae una responsabilidad histórica por el cambio climático deberían asumir ahora un papel mayor en el enfrentamiento de sus efectos mediante la reducción de las emisiones a la atmósfera y la prestación a los países en desarrollo de asistencia financiera y técnica para mitigar sus consecuencias. Su Gobierno acoge con beneplácito el establecimiento del Fondo Verde para el Clima de las Naciones Unidas y exhorta a su puesta en funcionamiento lo antes posible.

71. El agua tiene una importancia estratégica para su país por cuanto es esencial para asegurar el desarrollo social y económico sostenible. Su Gobierno considera que se debe reglamentar sistemáticamente la utilización de los recursos hídricos por los países de la región a fin de promover el desarrollo de todos, y se propone continuar su estrecha colaboración con el sistema de las Naciones Unidas con el propósito de fomentar la utilización racional de los recursos hídricos en la región. En ese proceso, es vital fortalecer el papel del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central.

72. El acceso a recursos de energía fiables es otro elemento fundamental en que se basa el desarrollo sostenible, por lo que su país concede una alta prioridad a la generación de energía hidroeléctrica. En opinión de su Gobierno, la energía hidroeléctrica podría utilizarse para hacer frente a una serie de dificultades en la región del Asia Central, y cree que debe considerarse seriamente la construcción de grandes presas hidroeléctricas como una solución basada en energía limpia para las necesidades energéticas de la región, junto con la energía solar y el biogás.

73. La Conferencia Río+20 señaló la importancia de los ecosistemas montañosos para el desarrollo sostenible, y reiteró el llamamiento a protegerlos mediante la adopción de estrategias y programas a largo plazo adaptados a sus requisitos únicos. Su país apoya plenamente esa evaluación y exhorta a la comunidad internacional a reevaluar las contribuciones que hacen las regiones montañosas a la promoción de una economía verde, el desarrollo sostenible y el bienestar humano. Se necesitan medidas concretas para compensar a las sociedades locales radicadas en montañas por su contribución a la preservación de sus ecosistemas alpinos.

74. Por último, dado que la seguridad alimentaria constituye una de las mayores preocupaciones para los países montañosos, su Gobierno exhorta a la elaboración de estrategias, programas y directrices especialmente adaptadas para garantizar la seguridad alimentaria y reaccionar adecuadamente ante los aumentos de los precios.

75. **La Sra. Ben Dor** (Israel) dice que los países deben tomar medidas concretas para aplicar los resultados de Río+20. Las políticas macroeconómicas nacionales deben promover el desarrollo sostenible y un crecimiento sostenido, equitativo e inclusivo. Israel gasta una gran parte de sus ingresos tributarios en la atención de la salud universal, la vivienda y la educación. Se impone un gravamen del 80% a los vehículos contaminantes, en comparación con una tasa del 10% para los automóviles eléctricos.

76. Israel se encuentra en una de las regiones más áridas del planeta y ha dado respuestas innovadoras a los desafíos resultantes de ello. El 90% de sus viviendas están dotadas de calentadores de agua solares. El 10% de su energía será renovable en 2020. Israel usa los recursos hídricos con eficiencia, y, en ese sentido, recicla mayor cantidad de sus aguas residuales que cualquier otro país. Los agricultores utilizan sistemas avanzados de riego por goteo e investigan especies botánicas que necesitan poca agua. Tales medidas sitúan a Israel a la vanguardia de la lucha contra la desertificación. El país está comprometido a compartir sus conocimientos especializados, dio inicio a la resolución 62/190 de la Asamblea General, sobre tecnología agrícola para el desarrollo y ha propuesto en 2012 una resolución sobre la iniciativa empresarial en el desarrollo.

77. La comunidad internacional no solo tiene el deber, sino también el poder necesario para promover el desarrollo sostenible en pos de un futuro mejor.

78. **El Sr. Dingha** (Congo) dice que los resultados de Río+20 fueron desalentadores, pero que, no obstante, la Conferencia constituyó un paso de avance. Los países deberían incorporar la erradicación de la pobreza en sus políticas nacionales de desarrollo, y a la vez tener en cuenta los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente. Las conclusiones de Río+20 se deberían aplicar prontamente, en particular con miras a revitalizar la alianza internacional para el desarrollo sostenible y fortalecer su marco institucional; transferir tecnología verde a las naciones en desarrollo; formular la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015; definir los objetivos de desarrollo sostenible; establecer un proceso intergubernamental para la financiación del desarrollo sostenible; y dar seguimiento a las contribuciones voluntarias.

79. Para el Gobierno congolés, la protección de la biodiversidad es altamente prioritaria. Durante 26 años, el 6 de noviembre se ha celebrado el día nacional del árbol. El director de operaciones del Banco Mundial para los dos Congos anunció recientemente que el Congo marcha a la cabeza de las naciones africanas en materia de ordenación forestal. Se agradece profundamente el apoyo financiero y práctico del Programa de colaboración de las Naciones Unidas para reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo (ONU-REDD).

80. Su delegación apoya las recomendaciones del Secretario General relativas al desarrollo sostenible que figuran en los documentos A/67/314 y A/67/318.

81. **EL Sr. Bilauri** (República Unida de Tanzania) dice que con anterioridad a la aplicación de los resultados de Río+20 será necesario celebrar consultas nacionales adecuadas. Las cuestiones que quedaron pendientes después de la celebración de la Conferencia y que se encuentran en examen por la Asamblea General deben abordarse de manera oportuna e inclusiva para asegurar que las conclusiones sean consensuales.

82. La aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África es apremiante y serviría de ayuda

para Tanzania en su avance hacia la consecución de los ODM. La amenaza del cambio climático es una poderosa razón para actuar de manera expedita, y, en consecuencia, su Gobierno ha integrado medidas de adaptación al cambio climático en sus políticas nacionales. Los países que generan un gran volumen de emisiones deben hacer reducciones notables en esa esfera. En virtud de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, su delegación insta a los países desarrollados a que amplíen el apoyo financiero, la transferencia de tecnología y la asistencia técnica para el desarrollo de una agricultura sostenible.

83. La biodiversidad contribuye a los medios de sustento y su pérdida afecta desproporcionadamente a los pobres, al tiempo que constituye una importante barrera para la consecución de los ODM. Los ecosistemas costeros y marinos que están fuera de las jurisdicciones nacionales deben explotarse en beneficio de todos, habida cuenta del papel que desempeñan en la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria. El orador subraya que, si bien es necesario proteger la biodiversidad, las medidas de conservación deben basarse en el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, de acuerdo con las circunstancias y las capacidades nacionales. La energía es fundamental para una economía sana, y la promoción de fuentes de energía nuevas y renovables es decisiva. Su país ha decidido utilizar todas las fuentes de energía y espera que dentro de tres años el déficit de energía haya quedado atrás.

84. **El Sr. Fouda Ndi** (Camerún) dice que espera que la propuesta de un mecanismo que promueva la transferencia de tecnología contenida en el informe del Secretario General (A/67/348) se aplique sin dilación, de ser posible en el curso del presente período de sesiones de la Asamblea General. Tras señalar que la desertificación, la sequía y la degradación de la tierra agravan la pobreza en el Camerún, el orador exhorta a la comunidad internacional a hallar soluciones para los problemas de inseguridad alimentaria en las regiones afectadas.

85. Con respecto a la energía renovable, dice que la integración de los principios del desarrollo sostenible en la política nacional han permitido al Camerún alcanzar resultados tangibles. El país ha aumentado la proporción de su territorio que está protegida en apoyo de la biodiversidad, y, junto con otros Estados de

África Central, ha establecido una red transfronteriza de zonas protegidas.

86. La ordenación forestal reviste especial importancia para el Camerún, dado que obtiene el 11% del producto interno bruto (PIB) de sus bosques, y que el trabajo en ellos da empleo a muchos cameruneses. El Camerún toma en consideración las preocupaciones internacionales en torno al desarrollo sostenible para la ordenación de sus bosques, la creación de reservas forestales, la reforestación y el establecimiento de dependencias de ordenación forestal encargadas de transmitir los conocimientos tradicionales. Estos programas se han iniciado a causa de un sentido innato de responsabilidad; no obstante, con frecuencia se carece de apoyo internacional recíproco para esos esfuerzos.

87. Recientemente el Camerún se vio afectado por inundaciones que causaron muertes, desplazamiento de poblaciones e importantes pérdidas materiales, incluidos los daños a la infraestructura y las estructuras agrícolas. Ese desastre puso de manifiesto la necesidad de solidaridad internacional en materia de prevención de las crisis y, por tanto, el orador insta a que se aplique el Marco de Acción de Hyogo. A nivel nacional, el Presidente del Camerún ha establecido un fondo para las víctimas de los desastres naturales como complemento del plan nacional para imprevistos creado en asociación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en 2002.

88. **La Sra. Ben Dor** (Israel), hablando en ejercicio del derecho de respuesta, dice que las declaraciones formuladas por los representantes de Siria y el Sudán han politizado innecesariamente el debate. Esas observaciones inapropiadas se hicieron con objeto de desviar la atención de la situación insostenible del régimen sirio, que masacra sistemáticamente a su población. La marea negra de 2006 se ha mencionado en varias ocasiones, pero sin contexto; Hezbollah inició el conflicto al atacar a Israel. Tales omisiones no son accidentales, son intentos deliberados de calumniar a Israel. La oradora espera que, dadas las importantes cuestiones por examinar, los futuros debates de la Comisión no se vean entorpecidos por ataques de esta índole.

89. **El Sr. Ibrahim** (República Árabe Siria), hablando en ejercicio del derecho de respuesta, dice que, como ocurre tan frecuentemente, la representante de la ocupación israelí trata de encubrir los delitos

perpetrados por su país y su incumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas. En el documento final de la Conferencia Río+20, titulado “El futuro que queremos”, se exhortó a poner fin a la ocupación extranjera, de modo que, al igual que otros pueblos del mundo, los pueblos que viven bajo ocupación extranjera puedan realizar su derecho al desarrollo sostenible. Las fuerzas de ocupación y los colonos israelíes incendiaron recientemente extensas zonas de tierras agrícolas árabes y, solo en 2012, destruyeron 7.500 olivos en el territorio palestino ocupado y en el Golán sirio ocupado. Como resultado de las acciones israelíes, la contribución de la agricultura a la economía palestina se redujo del 28% en 1993 a solo el 5,8% en 2012. A la luz de estas estadísticas, la representante de Israel no tiene derecho a hablar sobre la promoción del desarrollo sostenible. Además, Israel no ha cumplido la resolución 66/192 de la Asamblea General, en la que la Asamblea le solicita que indemnice al Líbano y a la República Árabe Siria por los daños causados por la marea negra a que dio lugar su bárbaro bombardeo de una central eléctrica civil libanesa.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.